IILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA

C E R T I F I C A D O Nº 158 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°40 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 22 de julio de 2022, requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de Activo No Financiero, Circular N°33), Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana para la "Adquisición de 2 buses de 28 pasajeros para actividades comunitarias, Villa Alemana".

- La Secretaria Comunal de Planificación, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación por parte del Gobierno Regional de Valparaíso, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 22 de julio de 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal